

El plagio y su perjuicio en la reputación de los autores, revistas científicas e instituciones universitarias

Plagiarism and its damage to the reputation of authors, scientific journals and university institutions

Valles-Coral, Miguel  0000-0002-8806-2892¹

¹Universidad Nacional de San Martín, Tarapoto, Perú.

✉ mavalles@unsm.edu.pe

Recibido: 04/01/2022;

Aceptado: 10/01/2022;

Publicado: 20/01/2022

Cómo citar / Citation: Valles-Coral, M. (2022). El plagio y su perjuicio en la reputación de los autores, revistas científicas e instituciones universitarias. *Revista Científica Ratio Iure*, 2(1), e299. <https://doi.org/10.51252/rcr.v2i1.299>

El plagio, definido como la apropiación de ideas, textos, imágenes, tablas y/o cualquier tipo de producción intelectual, es considerado una mala conducta científica que repercute de manera negativa en la reputación de los autores que han cometido esta falta (Castro-Rodríguez, 2020). Esto es una preocupación para las revistas científicas que deben reforzar sus políticas editoriales a fin de evitar este tipo de conductas y que su reputación se vea afectada. Así mismo, las universidades deben institucionalizar modelos de revisión para la presentación de trabajos que busquen el mismo objetivo (Vera, 2016).

Para autores como Mosteiro-García et al. (2021) y Castro et al. (2019) las universidades tienen la obligación de diseñar las condiciones normativas que guíen la creación de conocimiento, asegurándose de establecer mecanismos que impidan y erradiquen el plagio y las diferentes formas de malas conductas científicas. Según Espiñeira-Bellón et al. (2020) estas políticas deben institucionalizarse a través de procesos de socialización y capacitación en el que los docentes universitarios cumplen una labor fundamental; pues, para Castro-Rodríguez (2020) los docentes permisivos, “que no leen los trabajos en profundidad”, que desconocen las políticas institucionales o que no sancionan, hacen más difícil erradicar esta práctica.

El uso de software de similitud textual para la detección de estos malos comportamientos se ha vuelto una herramienta fundamental de modo que, en base a evidencias, se puedan tomar las medidas punitivas correspondientes pudiendo así ayudar a las partes interesadas a enfrentar y gestionar incidentes de este tipo.

Recurrir al plagio es un comportamiento ampliamente difundido, de carácter recurrente y se relaciona con la falta de criterios éticos (Mosteiro-García et al., 2021) que se puede prevenir a través de cambios en la formación universitaria ya sea durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, durante la evaluación o a posteriori cuando se deban aplicar las medidas de sanción coercitivas para condicionar una conducta responsable en investigación. Sin embargo, el mismo autor nos indica que evitar el plagio implica una “mirada sistémica, pedagógica y sociocultural” ya que los mecanismos de detección, control y sanción nunca serán suficientes.

La reputación en sí, se relaciona con la gestión de la identidad digital del investigador Cruz-Cruz, (2019) Universidad de Alicante (2018), de las revistas y de las instituciones; se va formando y

consolidando a medida que se las crea y gestiona al publicar los resultados de sus investigaciones (García-Peñalvo, 2018) (Giones-Valls & Serrat-Brustenga, 2010), buscando que las mismas logren tener mayor visibilidad para incrementar las lecturas de sus artículos y así la comunidad científica pueda hacer revisiones, apreciaciones y opiniones sobre su reputación. Debe tenerse en cuenta que, las malas conductas científicas como el plagio no solo afectan la reputación de los investigadores y revistas, sino de las instituciones a las que se afilian los resultados de sus estudios.

El plagio, como mala conducta científica, como ya se dijo, causa enorme daño a la reputación de los autores, revistas e instituciones. El estudio de Marco-Cuenca et al. (2021) menciona que la retractación de artículos se ha convertido en el principal formato mediante el cual la reputación de un autor se ve afectada de forma negativa; sin embargo, aclara que el objetivo no es sancionar sus malas prácticas, sino que la revista garantice su integridad científica, pero el daño ya ha sido ocasionado.

Una de las estrategias que aportan un enfoque sistémico para erradicar el plagio, se relaciona estrechamente con la alfabetización informacional pues su conocimiento y práctica, principalmente en estadios universitarios, genera conciencia y respeto a la propiedad abstracta del conocimiento generado por la investigación (Estrada, 2021). Sin embargo, esto implica fortalecimiento de capacidades en estrategias para revisiones del estado del arte mediante búsquedas bibliográficas, citación y referenciación a través de gestores bibliográficos (Bell, 2018).

Por todo lo anterior, la Revista Científica Ratio Iure ha visto necesario reforzar sus políticas y asegurar que, durante el proceso editorial los artículos sometidos y finalmente publicados pasen por controles que aseguren no solo conductas responsables en investigación al anular el plagio, sino que en sus normas para autores se entienda las repercusiones que implica la publicación de artículos que no respetan la propiedad.

Referencias bibliográficas

- Bell, S. (2018). Addressing student plagiarism from the library learning commons. *Information and Learning Science*, 119(3–4), 203–214. <https://doi.org/10.1108/ILS-10-2017-0105>
- Castro-Rodriguez, Y. (2020). El plagio académico desde la perspectiva de la ética de la publicación científica. *Rev. Cuba. Inf. Cienc. Salud*, 31(4).
- Castro, A. M. P., Bellón, E. M. E., Puente, L. L., & Pérez, E. M. G. (2019). Students from higher education institutions towards institutional and classroom policies on plagiarism. *Bordon. Revista de Pedagogía*, 71(2), 139–153. <https://doi.org/10.13042/Bordon.2019.69104>
- Cruz-Cruz, E. M. (2019). Identidad digital y reputación científica de investigadores e instituciones. *Revista Electrónica Dr. Zoilo E. Marinello Vidaurreta*, 44(2). http://www.revzoilomarinellosld.cu/index.php/zmv/article/view/1760/pdf_582
- Espiñeira-Bellón, E. M., Mosteiro-García, M. J., Muñoz-Cantero, J. M., & Porto-Castro, A. M. (2020). Academic honesty as a criterion for evaluating the work of university. *RELIEVE - Revista Electronica de Investigacion y Evaluacion Educativa*, 26(1), 1–19. <https://doi.org/10.7203/relieve.26.1.17097>
- Estrada, G. G. (2021). Information literacy: A road toward improvement of the teaching-

- learning process . *Revista Cubana de Informacion en Ciencias de la Salud*, 32(1).
<https://www.scopus.com/inward/record.uri?eid=2-s2.0-85108788833&partnerID=40&md5=74c2ed3f1cffb45c31ae870fe564f785>
- García-Peñalvo, F. J. (2018). Identidad digital como investigadores. La evidencia y la transparencia de la producción científica. *Education in the Knowledge Society (EKS)*, 19(2), 7. <https://doi.org/10.14201/eks2018192728>
- Giones-Valls, A., & Serrat-Brustenga, M. (2010). La gestión de la identidad digital: una nueva habilidad informacional y digital. *Textos Universitaris de Biblioteconomia i Documentació*, 1(24). <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.1344/105.000001545>
- Marco-Cuenca, G., Salvador-Oliván, J. A., & Arquero-Avilés, R. (2021). Fraud in scientific publications in the European Union. An analysis through their retractions. *Scientometrics*, 126(6), 5143–5164. <https://doi.org/10.1007/s11192-021-03977-0>
- Mosteiro-García, M. J., Espiñeira-Bellón, E. M., Porto-Castro, A. M., & Muñoz-Cantero, J. M. (2021). University students before the commission of plagiarism by their peer group . *Revista de Investigacion Educativa*, 39(2), 391–409. <https://doi.org/10.6018/RIE.424381>
- Universidad de Alicante. (2018). *¿Qué es la identidad digital?* https://moodle2017-18.ua.es/moodle/pluginfile.php/39736/mod_resource/content/7/identidad/page_03.htm
- Vera, H. (2016). El plagio y la autonomía de las instituciones académicas. *Perfiles Educativos*, 38(154), 28–35.

Conflicto de intereses

Ninguna.